

## Informe Ejecutivo

### 1. Identificación del Proyecto

**Proyecto N°** 2.04.24

**Denominación:** Recursos Humanos docentes de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Cultura.

**Auditoría:** Gestión

**Período:** 2003.

### 2. Objeto

#### Presupuesto Año 2003

Jurisdicción 50, Dirección General de Enseñanza Artística, Programas 5220 (Enseñanza y creación conocimiento de las artes) y 5221 (Difusión de las artes), Inciso 1. (Gastos en Personal).

| CONCEPTO           | MONTO (\$)    |
|--------------------|---------------|
| CREDITO ORIGINAL   | 10.113.164,00 |
| AMPLIADO           | 2.702.243,14  |
| REDUCIDO           | 1.616.070,01  |
| CREDITO VIGENTE    | 11.199.337,13 |
| CREDITO DEFINITIVO | 11.172.516,86 |
| CREDITO DEVENGADO  | 11.172.516,86 |

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)-Cuenta de Inversión 2003.

### 3. Objetivo

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia.

#### **4. Hallazgos**

Se verificó la ausencia de datos confiables y actualizados en relación con la dotación docente.

Falta de reglamentación del Estatuto Docente.

Los legajos docentes no contienen la totalidad de la documentación requerida, no respetan un orden cronológico y se encuentran desactualizados.

No hay correlato entre los registros de la Dirección General de Recursos Humanos y lo imputado por la Dirección General de Contaduría General en el Inciso 1 Gastos de Personal.

#### **5. Principales Conclusiones**

La ausencia de datos confiables y actualizados de la dotación docente impide la construcción de indicadores.

La carencia de reglamentación del Estatuto Docente, no da cuenta de los procedimientos a seguir con respecto a las principales cuestiones involucradas en la selección, designación, ascenso, calificación y titularización del personal docente.

La conformación de los legajos docentes de manera incompleta y desactualizada no permite tener de una manera precisa la situación real de cada agente.

La inconsistencia de los registros en lo referido a la imputación de los salarios, no da certeza de lo realmente erogado por dicho concepto.

#### **6. Implicancias de las Conclusiones**

La carencia de indicadores impide la medición de la gestión en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Al no encontrarse reglamentado el Estatuto Docente, en procedimientos relativos a selección, designación, ascenso, calificación y titularización, puede conllevar a situaciones poco transparentes y a la aplicación de criterios discrecionales para la atención de estos casos.

La ausencia de documentación en los legajos o que los mismos se encuentren incompletos, no permite tener una visión real de la situación de los docentes que conforman la dotación.

El desconocimiento de los gastos en personal, es una variable fundamental que atenta a una correcta política de recursos humanos.